



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 043-2024-D-UPG-DCCPP-UDH

Huánuco, 15 de agosto de 2024

Visto, la solicitud con Registro Virtual N° 502465-0000000025, de fecha 08 de agosto de 2024, del estudiante **BERROSPI NORIA, MARIANELA**, pidiendo **reincorporación**, dejo de estudiar por motivos personales en el semestre 2023-1.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00022357-2024-MRA-UDH, de fecha 09 de agosto de 2024, el recurrente ingresó en el semestre académico 2018-1, para estudiar la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Civil y Comercial**, cursó el semestre académico: 2018-1 (I), 2018-2 (II), 2019-1 (III), 2019-2 (IV), 2020-2 (V), 2021-1 (VI) , 2022-2 (VII).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29° del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 09-08-2024, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2024-2 a **BERROSPI NORIA, MARIANELA**, estudiante de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Civil y Comercial**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO